



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 10 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052380/2010 y su agregado Expte. 0063374/2010, por el cual el Ing. Miguel RUÍZ informa sobre la renuncia presentada por la Srta. Ruth Martina ALDACOR al Contrato aprobado por Resolución N° 1733 - T - 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 19/01 obra la renuncia presentada por la Srta. Ruth Martina ALDACOR, alegando razones de índole personal;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs 02 en cuanto a que la misma actualmente no reviste en el presupuesto de esta Facultad;

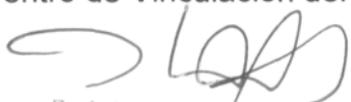
Lo informado por la Secretaría de Extensión a fs 20;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

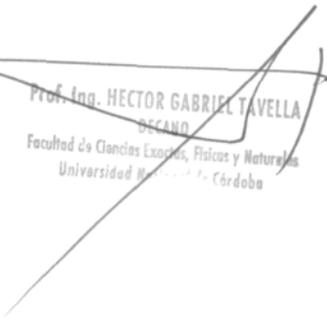
RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 1733 – T – 2010 la que aprueba el Contrato entre la Facultad y la Srta. Ruth Martina ALDACOR (D.N.I.: 32.646.442).

Art. 3º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada y al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras.

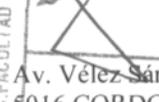

Prof. Ing. DANIEL LAÑO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 00016 T - 2011

REVISADO


U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.
AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139